



Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura  
Dirección de Cultura

**Presidente:**

Prof. Dr. Israel Muñoz Gallarte  
**VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y CULTURA**

**Vocales:** .

Prof. Dr. Fernando J. Lara de Vicente  
**DIRECTOR GENERAL DE CULTURA**

Profa. Dra. Sara Pinzi  
**VICERRECTORA DE IGUALDAD INCLUSIÓN Y COMPROMISO SOCIAL**

Prof. Dr. Manuel Hidalgo Prieto. Excusó su asistencia.  
**REPRESENTANTE DE DECANOS Y DIRECTORES DE FACULTADES Y ESCUELAS EN CONSEJO DE GOBIERNO**

Prof. Dr. Alfonso García-Ferrer Porras.  
**REPRESENTANTE DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO EN CONSEJO DE GOBIERNO**

D.ª Rosa Adarve Salgado  
**REPRESENTANTE DEL P.A.S.**

D. Rafael Infantes Lubián  
**REPRESENTANTE DEL P.A.S.**

**Secretaria:**

D.ª Carmen Jareño López  
**Jefe de la Unidad de Cultura**

**Invitado:**

D. José María Molina Caballero

En la ciudad de Córdoba, a las trece horas del día veinte de septiembre de dos mil veintitrés, se celebró reunión ordinaria en el Rectorado de la Universidad de Córdoba, Sala de reuniones de Gerencia, presidida por el Prof. Israel Muñoz Gallarte, Vicerrector de Estudiantes y Cultura y Presidente de esta Comisión, y con la participación de los señores y señoras anteriormente citados, componentes de la Comisión de Cultura y Proyección Social de la Universidad de Córdoba citados anteriormente, con objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma, con el siguiente orden del día. -----

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5tesVqsRw9rD+FZOZNHN7Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Israel Muñoz Gallarte	Firmado	01/10/2023 06:45:36	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/5tesVqsRw9rD+FZOZNHN7Q==">https://sede.uco.es/verifirma/code/5tesVqsRw9rD+FZOZNHN7Q==</a>			

1. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

La Comisión acordó aprobar por unanimidad el acta de la sesión de fecha 19 de julio de 2023.

-----

2. **INFORME DE SR. VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y CULTURA.**

El Sr. Vicerrector de Estudiantes y Cultura informó sobre:

- La marcha de D<sup>a</sup> Carmen Jareño, Jefe de la Unidad de Cultura y Secretaria de esta Comisión, motivada por su jubilación. Se le agradecen los servicios prestados.
- Reunión mantenida con representantes de la Diputación Provincial de Córdoba, sobre el convenio 2023.
- Reunión mantenida con representantes del Ayuntamiento de Córdoba, el día 19.09.2023, para la búsqueda de vías de financiación de los proyectos culturales:

- o PBIFCPC

- o Cómic

- o Festival de Cine que tendrá lugar en noviembre.

- o Festival de Teatro Greco-Latino. Teatro griego de Rabanales.

De todos estos proyectos, el que cuenta con más interés por parte del Ayuntamiento de Córdoba es el de cómic. -----

3. **INFORME DEL SR. DIRECTOR DE CULTURA DE LA UCO.**

**INFORME DE ACTIVIDADES DESDE 19/07/2023 AL 20/09/2023**

El Sr. Director de Cultura informó sobre:

La presentación de la adenda al convenio entre la Diputación de Córdoba y la UCO para proyectos culturales, en la que se reflejan los cambios habidos en los proyectos culturales enviados con anterioridad a Diputación, debido a la imposibilidad de realizar algunos de ellos.

La colaboración con la Diputación de Córdoba en la exposición “Todo lo que brilla”.

El cierre de la XI edición y apertura de la XII edición de PBIFCPC.

La próxima presentación del libro de la XI edición de UCOPOÉTICA.

Código Seguro De Verificación:	5tesVqsRw9rD+FZOZNHN7Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Israel Muñoz Gallarte	Firmado	01/10/2023 06:45:36	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/5tesVqsRw9rD+FZOZNHN7Q==">https://sede.uco.es/verifirma/code/5tesVqsRw9rD+FZOZNHN7Q==</a>			

Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura  
Dirección de Cultura

La reunión mantenida con representantes del Ayuntamiento de Córdoba para el estudio de futuras colaboraciones en proyectos culturales.

La próxima presentación del catálogo de la exposición CESURAS, organizada por la UCO – Unidad de Cultura en colaboración con la Diputación provincial de Córdoba, en abril de 2023.

Las futuras exposiciones de Alicia Wilmer y, posteriormente, de Belén Morales, que tendrán lugar en la sede de la Unidad de Cultura. -----

#### 4. AULAS DE CULTURA Y PROYECCIÓN SOCIAL

La Comisión de Cultura ha aprobado por unanimidad las:

##### AULA DE FOTOGRAFÍA

Propuesta de cese, a petición propia, como miembros del Consejo Asesor del Aula de Fotografía:

D<sup>a</sup> Anna Helena Béjar Quirós

D<sup>a</sup> Gloria Cambrón Pimentel

##### AULA DE CINE

Propuesta de cese, a petición propia, como:

Coordinadora: D<sup>a</sup> Tania Padilla Aguilera del Aula de Cine

Secretaria: D<sup>a</sup> Victoria Aranda Arribas del Aula de Cine

Propuesta de nuevos nombramientos como:

Coordinadora: D<sup>a</sup> Victoria Aranda Arribas del Aula de Cine

Secretaria: D<sup>a</sup> Tania Padilla Aguilera del Aula de Cine -----

#### 5. CONVOCATORIA DE COLABORADORES HONORARIOS DE CÁTEDRAS Y AULAS CULTURALES DE PROYECCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. Curso 2023/2024.

La Comisión aprobó por unanimidad la propuesta de Convocatoria de colaboradores honorarios de cátedras y aulas universitarias de proyección social de la Universidad de Córdoba. Curso 2023/2024. (Anexo I) -----

Código Seguro De Verificación:	5tesVqsRw9rD+FZOZNHN7Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Israel Muñoz Gallarte	Firmado	01/10/2023 06:45:36	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/5tesVqsRw9rD+FZOZNHN7Q==">https://sede.uco.es/verifirma/code/5tesVqsRw9rD+FZOZNHN7Q==</a>			

Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura  
Dirección de Cultura

6. **CONVOCATORIA DEL ALUMNADO INTERNO DE CÁTEDRAS Y AULAS CULTURALES Y DE PROYECCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. Curso 2023/204.**

La Comisión de Cultura aprobó por unanimidad la propuesta de convocatoria del alumnado interno de cátedras y aulas culturales y de proyección social de la Universidad de Córdoba. Curso 2023/2024. (Anexo II). -----

7. **CONVENIOS Y CONTRATOS DE PATROCINIO**

1.- Adenda al Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación de Córdoba y la Universidad de Córdoba para el desarrollo de proyectos culturales durante el año 2013.

2.- Contrato de colaboración entre la Universidad de Córdoba y FLORA.

El Sr. Vicerrector informó que varias Aulas de UCO, dependiente de su Vicerrectorado, colaborarán con FOLO, en su edición de 2023. -----

8. **RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hubo. -----

Sin más que tratar, se levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos en lugar y fecha *ut supra*, de todo lo cual doy fe como Secretaria.

LA SECRETARIA,

JAREÑO LOPEZ  
MARIA CARMEN  
- 30445356A

Carmen Jareño López

Vº.Bº.

EL PRESIDENTE,

Israel Muñoz Gallarte

Código Seguro De Verificación:	5tesVqsRw9rD+FZOZNHN7Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Israel Muñoz Gallarte	Firmado	01/10/2023 06:45:36	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/5tesVqsRw9rD+FZOZNHN7Q==">https://sede.uco.es/verifirma/code/5tesVqsRw9rD+FZOZNHN7Q==</a>			

## ANEXO I

### CONVOCATORIA COLABORADORES HONORARIOS DE CÁTEDRAS Y AULAS CULTURALES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y OTRAS FORMAS Y ESTRUCTURAS DE PROYECCIÓN UNIVERSITARIA

Como extensión de la normativa en vigor relativa a los Colaboradores/as Honorarios/as de los Departamentos y siguiendo el modelo de la aplicada a los Alumnos/as Colaboradores de las Cátedras y Aulas de Extensión Universitaria, y hasta tanto se apruebe el reglamento definitivo a partir de los Estatutos, se seguirán las siguientes **Instrucciones sobre Colaboradores/as Honorarios/as de Cátedras y Aulas:**

9. El Rector podrá nombrar Colaboradores/as Honorarios/as sin retribución, a propuesta de los Consejos Asesores de las Cátedras o Aulas de Proyección y de otras formas y estructuras de extensión ligadas a la Universidad de Córdoba, a miembros del personal docente e investigador, de Administración y Servicios o a personas ajenas a la Universidad, que colaboren en la organización de sus actividades, siempre que no formen parte del Consejo Asesor. El nombramiento tendrá una duración de un curso académico.
10. La titulación exigida, en su caso, estará en función de las actividades encomendadas.
11. El número máximo de Colaboradores/as Honorarios/as admitidos/as por cada Cátedra/Aula/Estructura de extensión ligada a la UCO en el Curso Académico será de 7.
12. Las labores de los/as Colaboradores/as Honorarios/as serán fijadas por el Consejo Asesor de cada Cátedra o Aula o Consejos de las estructuras de extensión asimiladas y se exigirá una colaboración equivalente a un mínimo de entre 3 y 5 horas a la semana.
13. Podrán proponerse Colaboradores/as Honorarios/as titulares y suplentes. En caso de que un/a Colaborador/a Honorario/a no cumpla con las actividades asignadas, podrá ser revocado su nombramiento, ocupando su plaza el/la suplente siguiente.
14. Para el reconocimiento definitivo de la condición de Colaborador/a Honorario/a y su certificación oficial será necesaria una Memoria del Director o Directora del Aula /Cátedra/Estructura de extensión ligadas a la UCO, especificando las actividades desarrolladas y solicitando nombramiento al Vicerrector de Estudiantes y Cultura. Dicha memoria se enviará a la Dirección de Cultura antes del día 15 de julio de 2024. En caso de no recibir dicha memoria no se emitirá el nombramiento.
15. No se podrá ostentar la condición de Colaborador/a Honorario/a de dos Cátedras, Aulas y/o de Estructuras de extensión ligadas a la UCO, ni hacerla compatible con el disfrute de una beca relacionada con la extensión universitaria, las actividades culturales o la participación estudiantil.

Código Seguro De Verificación:	5tesVqsRw9rD+FZOZHNH7Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Israel Muñoz Gallarte	Firmado	01/10/2023 06:45:36	
Observaciones		Página	5/7	
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/5tesVqsRw9rD+FZOZHNH7Q==">https://sede.uco.es/verifirma/code/5tesVqsRw9rD+FZOZHNH7Q==</a>			

Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura  
Dirección de Cultura

16. La convocatoria de Colaboradores/as Honorarios/as será realizada anualmente por cada Cátedra o Aula u otras formas y estructuras de proyección universitaria fijando en cada caso el número de plazas, las actividades que se encomendarán y, en su caso, el horario previsto. Las propuestas de nombramiento serán remitidas al Rectorado desde el 02 al 16 de noviembre de 2023.
17. La selección de las propuestas la realizará el Consejo Asesor, teniendo en cuenta el expediente académico, la experiencia y la participación en la Cátedra/Aula/Estructura de extensión ligada a la UCO y el proyecto de actividades presentado, y será sometida a su aprobación por la Comisión correspondiente, antes de su remisión al Consejo de Gobierno.

Curso 2023/24

## ANEXO II

### CONVOCATORIA DE ALUMNADO INTERNO DE CÁTEDRAS DE PROYECCIÓN UNIVERSITARIA Y AULAS ESPECÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Como extensión de la normativa en vigor relativa a los Alumnos/as de los Departamentos y siguiendo el modelo de la aplicada a los Alumnos/as Colaboradores de las Cátedras y Aulas de Extensión Universitaria, y hasta tanto se apruebe el reglamento definitivo a partir de los Estatutos, se seguirán las siguientes **instrucciones sobre Alumnado Interno de Cátedras y Aulas**:

18. El número máximo de Alumnado Interno admitidos por cada Cátedra o Aula en el Curso Académico será de 7.
19. El requisito para optar a esta condición es el de ser alumno/a de cualquier Titulación o estudio de la UCO y haber completado el segundo curso o estar matriculado en él.
20. Las labores del Alumnado Interno serán fijadas por el Consejo Asesor de cada Aula o Cátedra y se desarrollarán en un horario de entre 3 y 5 horas a la semana.
21. Podrán proponerse Alumnado Interno titulares y suplentes. En caso de que un Alumno/a Interno/a no cumpla con las actividades asignadas, podrá ser revocada su propuesta de nombramiento, ocupando su plaza el suplente siguiente.
22. Para el reconocimiento definitivo de la condición de Alumno/a Interno/a y su certificación oficial será necesaria una Memoria del Director o Directora del Aula o Cátedra, especificando las actividades desarrolladas y solicitando nombramiento al Vicerrector de Estudiantes y Cultura. Dicha memoria se enviará a la Dirección de Cultura antes del día 15 julio de 2024. En caso de no recibir dicha memoria no se emitirá el nombramiento.

Código Seguro De Verificación:	5tesVqsRw9rD+FZOZHNH7Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Israel Muñoz Gallarte	Firmado	01/10/2023 06:45:36	
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/5tesVqsRw9rD+FZOZHNH7Q==">https://sede.uco.es/verifirma/code/5tesVqsRw9rD+FZOZHNH7Q==</a>			

Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura  
Dirección de Cultura

23. No se podrá ostentar la condición de Alumno/a Interno de dos Aulas y/o Cátedras, ni hacerla compatible con el disfrute de una beca relacionada con la extensión universitaria, las actividades culturales o la participación estudiantil.
24. La convocatoria de Alumnado Interno será realizada anualmente por cada Aula o Cátedra, fijando en cada caso el número de plazas, las actividades que se encomendarán y, en su caso, el horario previsto. Las propuestas de nombramiento serán remitidas al Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura desde el 02 al 15 de octubre de 2023.
25. La selección de las propuestas la realizará el Consejo Asesor, teniendo en cuenta el expediente académico, la experiencia y la participación en el Aula o Cátedra y, en su caso, el proyecto de actividades presentado, y será sometida a la aprobación por la Comisión pertinente, antes de su remisión a Consejo de Gobierno.

Curso 2023-2024

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5tesVqsRw9rD+FZOZNHN7Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Israel Muñoz Gallarte	Firmado	01/10/2023 06:45:36	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/5tesVqsRw9rD+FZOZNHN7Q==">https://sede.uco.es/verifirma/code/5tesVqsRw9rD+FZOZNHN7Q==</a>			